



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 15 de junio de 2022
TR. N° 0277-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de junio de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0277-2022-R-UNALM.- La Molina, 15 de junio de 2022.

VISTO: El Formulario Único de Trámite – F.U.T., de fecha 06 de junio de 2022, presentado por el señor Jhon Tomas Espiritu Apolinario, egresado de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre la rectificación de datos personales (apellido paterno) en el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias – Industrias Alimentarias, expedido por esta Casa de Estudios; **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 212.1 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, se ha verificado error material al no consignar correctamente el apellido paterno del solicitante por lo cual deviene en procedente la solicitud, debiendo realizarse la corrección; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1°.-** Declarar procedente lo solicitado por el señor Jhon Tomas Espiritu Apolinario; en consecuencia, rectificar el apellido paterno de la siguiente manera:

DICE : Jhon Tomas Espíritu Apolinario

DEBE DECIR : Jhon Tomas Espiritu Apolinario

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a todas las oficinas académicas y administrativas de la UNALM, para que se expida al interesado los documentos conforme se consigna en su Documento Nacional de Identidad. Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI, VRAC, OERA, FACULTAD